

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 2489

COMISIONES DE DISCAPACIDAD Y DE EDUCACION

Impreso el día 27 de agosto de 2003

Término del artículo 113: 5 de septiembre de 2003

SUMARIO: Programa de apoyo pedagógico para estudiantes con necesidades especiales que se realiza en la Facultad de Derecho de la UBA. Declaración de interés parlamentario. **González (M. A.) y otros.** (2.569-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Educación han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el programa de apoyo pedagógico para estudiantes con necesidades especiales que se realiza en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 20 de agosto de 2003.

Teresa Ferrari de Grand. – Olijela del Valle Rivas. – María E. Herzovich. – Juan C. Millet. – Irma Foresi. – Nora Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Marta Di Leo. – Martha Alarcia. – Jesús Blanco. – Marcela Bordenave. – Carlos R. Brown. – Dante Canevarolo. – Argentina Cerdán. – Ismael Cortinas. – Marcelo Dragan. – María T. Ferrín. – Rubén Giustiniani. – María A. González. – Oscar González. – Rafael González. – Griselda Herrera. – María T. Lernoud. – María J. Lubertino Beltrán. – Miguel Mastrogiácomo. – Fernando Melillo. – Miguel Mukdise. – Aldo Neri. – Marta Osorio. – Norma R. Pilati. – Liliana Puig de Stubrin. – Luis Sebriano. – Hugo Storero.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el programa de apoyo pedagógico para estudiantes con necesidades especiales que se realiza en la Facultad de Derecho de la UBA, a cargo del doctor Juan Seda, subdirector del Departamento de Formación Docente.

María A. González. – Marcela Bordenave. – Teresa Ferrari de Grand. – María E. Herzovich.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Educación, en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el programa de apoyo pedagógico para estudiantes con necesidades especiales que se realiza en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Teresa H. Ferrari de Grand.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La integración de personas con capacidades diferentes en distintos ámbitos como el educativo y el laboral, es una aspiración que se ha propiciado en los últimos años con el dictado de leyes y normas. Una de las acciones más contundentes en este sentido, es la incorporación en 1994 del artículo 75

inciso 23 a nuestra Constitución Nacional, donde se propicia legislar y promover medidas de acción positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato.

La concreción real de dicha integración, sin embargo, se plasma con las acciones que efectivamente surgen de la comunidad.

La puesta en marcha de un programa que facilite y promueva el acceso a la educación de alumnos con capacidades diferentes, no sólo facilita la integración, sino que además permite el acceso al ámbito laboral.

Una de las formas más crueles de discriminación es la no visualización de la discapacidad. Esta ceguera voluntaria por parte de aquellos que supuestamente poseemos todas nuestras capacidades, impide que se advierta y modifiquen las barreras arquitectónicas que existen en casi todos los ámbi-

tos donde se circula habitualmente, discriminando a dicha población a ámbitos restringidos.

Otra forma de impedir, es no prestar aquellas herramientas necesarias para el acceso a los conocimientos, algunas requieren de tecnología, otras simplemente de buena voluntad y cambios leves, nuevamente se los discrimina en la integración social y en el acceso al desarrollo de sus potencialidades.

La presencia de este programa en el ámbito universitario requiere del apoyo y reconocimiento de esta Honorable Cámara a fin de propiciar la multiplicación de este tipo de programas, es por ello que pido a mis colegas que acompañen este proyecto.

María A. González. – Marcela A. Bordenave. – Teresa H. Ferrari de Grand. – María E. Herzovich.